

CASEY, James, *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Universitat de València, Biblioteca Nova, 2001, 395 pp.

Dos años después de la edición inglesa aparece la versión española de este volumen de la Historia Social de Europa, dirigida por Richard Evans. Una versión española realizada por un especialista en Historia Moderna, Manuel Ardit, lo que es siempre muy de agradecer en una obra de estas características. Se trata en principio de una historia social de España pensada para el público de habla inglesa, pero su interés rebasa ese ámbito y ofrece una interesante lectura e interpretación de la historia de nuestro país durante unos siglos cruciales, que habrá de ser, sin duda, una obra de obligada referencia para los modernistas españoles. Su autor, profesor de la Universidad de East Anglia (Norwich), es uno de los más sólidos hispanistas británicos actuales. Baste recordar algunos de sus trabajos anteriores: *El reino de Valencia en el siglo XVII* (1979), *Historia de la familia* (1989), así como numerosos trabajos sobre el reino de Granada, ámbito sobre el que investiga en la actualidad: *Matrimonio y patrimonio en un pueblo alpujarreño*, o *Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen*, etc.

Este libro, como se señala en la introducción, pretende explorar el carácter y desarrollo de la sociedad española entre 1500 y 1800, prestando atención a la cultura popular, a las comunidades locales, a su relación con el medio y a la civilización material y moral que desarrolla como respuesta a éste. Recoge, por tanto, lo mejor de los planteamientos de la tradición historiográfica de *Annales* y de la antropología cultural, sin olvidar la aportación británica, de la historia de la familia de Laslett y el Cambridge Group.

A lo largo de diez capítulos J. Casey va pasando revista a los distintos aspectos que conforman esta realidad. Partiendo de las estructuras: una tierra inhóspita, aislada de Europa, marginal, mal comunicada e incluso mal conocida geográficamente en la época, escasamente poblada y con pocas ciudades importantes. Una población joven, con una esperanza de vida corta y siempre amenazada por enfermedades y epidemias, con unas condiciones materiales de

vida difíciles, sobre todo en las clases populares. Una economía campesina limitada por un medio hostil, especialmente en Castilla, con una agricultura y ganadería enfrentadas, aunque con mejores perspectivas en las zonas mediterráneas, Cataluña y Valencia, sobre todo. Una industria textil que, pese a que tuvo cierto desarrollo en el XVI, se vio frenada al orientarse Castilla como suministradora de los países industriales europeos y afectada también por la política restrictiva de los gremios y por la subida de precios provocada por los metales americanos, metales que sirvieron sobre todo para sufragar el coste del imperio.

A partir de esta visión del medio y de la economía, en el capítulo V empiezan los aspectos más sociales en sentido estricto. España aparece como una tierra de frontera que vivió un proceso de colonización iniciado durante la reconquista y que se completó durante la Edad Moderna con un mayor control del territorio mediante la colonización interior, al tiempo que se forjaba la construcción de una comunidad estable. El papel jugado en este proceso por los señores feudales o por las ciudades fue importantísimo. Pese a su condición de frontera, desde la Edad Media se fueron desarrollando en nuestro país corporaciones locales de carácter autónomo, bajo cuya jurisdicción se agrupaban los campesinos y propietarios de tierras. Los procesos de señorialización que tuvieron lugar durante la Edad Moderna sirvieron para atraer a las elites locales a colaborar con la corona, cuidando ésta de no perder autoridad. El autor se plantea si la situación de los campesinos era mejor en los territorios de señorío o los de realengo, mostrando cómo en los momentos de crisis, el duro siglo XVII por ejemplo, el poder señorial podía proporcionar protección frente a las ansias recaudadoras del estado.

Las ciudades, bastiones de libertad en medio de un país feudal, no sólo eran aliadas de la corona en las tareas de gobierno, sino también espacios sagrados donde se concentraban catedrales, parroquias y conventos, y escenarios para mostrar el ritual del poder de los gobernantes en sus calles y plazas. Comunidades de campesinos y artesanos, en su gobierno se fue consolidando una jerarquía social bastante estable, no cerrada a los mecanismos de movilidad social. También fueron las ciudades un refugio para los pobres. La política social respecto a este colectivo, con una presencia estructural muy fuerte en el Antiguo Régimen, se movió entre la asistencia y la represión. Hasta el siglo XVIII el frágil compromiso en que descansa el orden público de las ciudades se apoya en la idea de "comunidad moral", sostenida por los gremios, las cofradías caritativas y los graneros públicos.

Durante la Edad Moderna el fortalecimiento de la idea de linaje sirve para consolidar la aristocracia, en un mundo en el que la movilidad social es el contrapunto siempre presente. Los problemas económicos de la nobleza, el papel del mayorazgo y, como contrapartida, el peso de las dotes, la atracción de la corte sobre la nobleza, son aspectos también tratados.

¿Hasta qué punto el estado fue capaz de conseguir el monopolio de la resolución de las disputas durante la Edad Moderna? Es la cuestión que

enmarca las páginas dedicadas a la justicia en esta etapa. Pese a la creación de tribunales bien estructurados, a la formalización de los procedimientos o a la conciencia cada vez mayor de una justicia que alcanza a todos, el proceso formal de la ley en España, a juicio de Casey, fue menos impresionante de lo que se suele pensar. La mayoría de los litigios se resolvían localmente, las querellas y rivalidades se transmitían de generación en generación, pervivían los bandos en muchas ciudades e incluso el bandolerismo en amplias zonas del país. Pero poco a poco se va construyendo una sociedad mejor ordenada, donde la ley tiene mayor peso, al tiempo que ésta se va humanizando, sobre todo en lo relativo al derecho penal en la etapa final del siglo XVIII.

Quizá sea el capítulo dedicado al *orden moral de la familia* uno de los más interesantes, a mi juicio. Desde el interés de los escritores, especialmente religiosos, por esta realidad, dentro de una comunidad bien ordenada, hasta el significado de esta institución como marco de solidaridad en la vida individual, sobre todo ante la muerte o dificultades, o el sistema de herencia como elemento moldeador de la estructura familiar, son tratados aquí. Aspectos como la dote, las negociaciones matrimoniales, los matrimonios clandestinos y la actitud de la Iglesia frente a ellos, la casa y la vida doméstica, la existencia de ilegítimos y su situación, así como algunas referencias a la educación de la nobleza, son abordados de forma amena y clara por este gran especialista sobre el tema.

Termina el libro con un capítulo dedicado a los aspectos religiosos. Después de hacer un rápido repaso a las minorías religiosas y a la actuación estatal respecto a ellas, se centra sobre todo en *la comunidad de los fieles*. La religión desempeñaba un importante papel para asegurar la estabilidad política, lo que se hacía patente en la alianza entre la Iglesia y el Estado. Una Iglesia muy rica, de cuyos activos económicos el estado supo hacer buen uso en los momentos de apuro. El autor presta especial atención a la religiosidad popular: formas de devoción, ritos de inversión, festividades, mecanismos de solidaridad, etc. A su juicio uno de los rasgos definitorios del catolicismo español es su sentido de comunidad.

En un breve epílogo concluye que “entre 1500 y 1800, por debajo del teatro de la alta política, una cierta “España” estaba tomando forma lenta y silenciosamente, mediante la colonización interna de una tierra fronteriza relativamente vacía y mediante la forja de una comunidad estable”. A este proceso se dedica este libro, un libro en el que, como el propio autor confiesa, le preocupa, como a todo historiador social, desentrañar “la forma como nuestros antepasados percibían la realidad”. Por ello no es de extrañar que en él nuestros antepasados hablen con voz propia, a través de los testimonios de numerosas fuentes de la época: actas de cortes, escritores y tratadistas de la época, arbitristas, viajeros extranjeros, relaciones de embajadores..., e incluso con la voz más personal de los escasos dietaristas españoles de esta etapa, que a través de sus diarios nos dejan una impresión muy cercana de la realidad (Sebastià Casanovas, Bernardo Catalá de Valeriola, Joan Porcar, Jeroni Soria, etc.).

Por todo ello, esta historia social de la España Moderna no se queda sólo en ser una muy buena síntesis realizada con una escogida y sólida bibliografía, sino que se convierte en una auténtica aportación interpretativa sobre la historia de España, donde se ofrece un vívido cuadro de la realidad española durante la Edad Moderna, cuadro en el que, por debajo de la pincelada suelta de los rasgos y procesos generales, se dibuja con trazo fino y detallado la vida de las gentes, sus necesidades, problemas, aspiraciones, creencias..., a través de ejemplos concretos, siempre muy bien escogidos. Un cuadro de la realidad española porque, a diferencia de lo que suele ser habitual en nuestros libros de Historia Moderna, no se privilegia la realidad castellana, sino que están también muy presentes los países de la corona de Aragón, pues no hay que olvidar que su autor es uno de los grandes especialistas de la historia de estos reinos, a veces preteridos e incluso olvidados en las visiones generales de la Historia de España.

*Inmaculada Arias de Saavedra Alias*

*Elizabeth I. Collected works.* Edited by Leah S. Marcus, Janel Mueller y Mary Beth Rose. Chicago: The University of Chicago Press, 2000, xxiv + 446 pp. con 18 ilustraciones.

En una época de gran y detallada especialización y con una fuerte tendencia a la importancia de lo local, la presente edición supone una razonable llamada a la reflexión sobre diversas personas y hechos relacionados entre sí en el espacio y en el tiempo. La vida de la reina Isabel I de Inglaterra resulta de insoslayable referencia para cualquier mención histórica de la segunda mitad del siglo XVI en Europa. La 'alegre Inglaterra' isabelina en la que se continúa una política de dominio sobre Europa y comienza la expansión hacia el Nuevo Mundo, se ve igualmente surtida de poetas, dramaturgos, científicos, y exploradores que relatan sus viajes, y de toda una pléyade de autores que despliegan su actividad creativa de gran interés y complejidad. En tal entorno social, y dentro de esa realidad histórica, la reina que da nombre a esa época no podía ser menos. Isabel Tudor es una auténtica princesa renacentista educada en el estudio, conocedora del latín, del griego, del francés, del italiano y del español. Los escritos recogidos en el presente volumen son una buena prueba de todo ello.

La presente edición supone un difícil compromiso textual. Para el estudio histórico hay una dimensión informativa importante, pues las fuentes se hallan debidamente contrastadas en cualquier caso, se avisa sobre la posible inexactitud de autoría, ya que algunos textos son ediciones del siglo XVII. Para el estudio filológico la dificultad reside en las transcripciones de los originales y en las traducciones, pues éstas se modernizan en cuanto a la grafía y la puntuación, así como se eliminan abreviaturas y contracciones. Para una lec-

tura 'textual' de los originales hay que consultar la edición actualmente en prensa que han preparado las mismas autoras de esta colección (*Autograph compositions and foreign language originals*).

De todos modos, la presente edición se ha ocupado de reproducir sólo documentos dignos de crédito, y se han excluido muchos otros que de manera popular han creado una tradición escrita de dudosa procedencia y autoría. Isabel Tudor fue una escritora prolífica, pero también firmó muchos documentos y cartas que ella no había redactado en su totalidad. Sus discursos oficiales también se caracterizan por esa discursividad plural, una especie de 'heteroglosia' o polifonía política. El cuerpo de cartas sí incluye muchas autógrafas. Al hablar de géneros en los escritos de Isabel Tudor hay que señalar las cartas, los discursos, los poemas, y las oraciones. La obra escrita incluye desde 1544. De la primera etapa, a los once años, hay cartas en italiano, en francés, y en latín. Sobresale la princesa en el dominio de estas lenguas, pero sobre todo destaca el contenido de las cartas dedicadas, entre otros asuntos, a la traducción inglesa de *Miroir de l'ame pecheresse* de Margarita de Navarra, o la traducción de una obra de Calvino. Son cartas que evidencian un sólido conocimiento de la retórica clásica y una exquisita elegancia de estilo (págs. 1 y ss.).

Las oraciones son un claro exponente de la fuerte formación religiosa y la inamovible convicción anglicana de la fe cristiana, frente al catolicismo, al papa, o al rey de España, Felipe II. En tal sentido hay que decir que esta edición contiene escritos de interés para hispanistas e historiadores, nacionales y extranjeros. Hay una carta del 30 de septiembre de 1562 dirigida a Felipe II con referencia al tratado de 'Casteau in Cambresy'(sic) sobre la situación de los protestantes franceses y las aspiraciones de la corona inglesa sobre 'Callice' (Calais) (págs. 112-115).

Otro grupo de escritos de especial interés data de los comienzos del reinado y se refieren a la petición del Parlamento a la reina para que se casase. Ella respondió el 28 de enero de 1563 (pág. 70 y ss.). Se trata de documentos de interés que versan sobre la necesidad del matrimonio de la reina y su sucesión.

También aparecen unas cartas dirigidas a María Estuardo, reina de Escocia. de 1570 (pág. 120 y ss.) y 1572 (pág. 130 y ss.) no exentas de duras acusaciones pero siempre renunciando al empleo de injurias. Destaca la contestación de la reina al Parlamento de 1586 que pedía la ejecución de María Estuardo. La reina responde de forma compleja al aludir a los deberes políticos que a todos corresponden y concluye que ha de tomarse tiempo en tales consideraciones: "Princes, you know stand upon stages so that their actions are viewed and beheld of all men [...]" (pág. 189). A una segunda petición responde la reina con una 'respuesta sin respuesta'. De la prolija contestación se ofrecen dos versiones (págs. 196-200).

Hay muchas cartas dirigidas al rey Jacobo VI de Escocia, quien a la muerte de Isabel I sería Jacobo I de Inglaterra. Las cartas muestran la tensión existente entre ambos monarcas, especialmente si se recuerda que finalmente

Isabel I mandó decapitar a María Estuardo. Tales tensiones se recogen muy bien en la correspondencia y a la vez se revela una sutil diplomacia.

Abundan las cartas y los discursos, y tales documentos constituyen una gran fuente de información. No obstante, por su rareza, destacan los poemas y las oraciones. Si los discursos revelan la complejidad y la conciencia de Isabel I como mujer de estado, las cartas muestran las diversas vicisitudes y relaciones de la reina dentro de unas pautas epistolares netamente renacentistas, sus poemas y sus oraciones contribuyen a consolidar las trazas literarias renacentistas que adornan a Isabel. Hay que mencionar que de todos los poemas contenidos en la presente edición, sólo dos nos han llegado de forma autógrafa: uno es un breve poema en inglés (pág. 132), y el otro es una serie de 27 estrofas en francés, de 1590 (págs. 413-421). Hay transcripción de dos poemas compuestos durante el cautiverio de la joven princesa Isabel en Woodstock, 1554-1555, en el reinado de su hermanastra María Tudor.

Las oraciones constituyen así mismo un conjunto de interés al mostrar la vertiente religiosa de Isabel I, su firme fe en el credo anglicano y su sentido de ajustar la creencia a cada necesidad. Hay oraciones en inglés, en francés, en italiano, y en griego. Pero cabe destacar un conjunto de plegarias en español, que son lo único redactado en dicha lengua por Isabel I, y que debido a razones políticas no prodiga, pues abandonó la escritura en español muy al principio de su reinado (pág. 155).

Con motivo del desastre de la Armada Invencible, redacta la reina una oración en la que da gracias a Dios por los favores otorgados y por haber “detenido maliciosas deshonras” (pág. 425). También hay una oración de 1596 con motivo de la expedición a Cádiz, y se insiste en que tal acción bélica carece de afán de lucro o de deseo de venganza, y sólo responde al cuidado y defensa del enemigo (pág. 426). Sobre la Armada Invencible hay que mencionar también la cuarteta en latín supuestamente escrita por Felipe II y la lacónica respuesta de Isabel I con un verso en latín y dos en inglés. Hay una canción compuesta por la reina con idéntico motivo (págs. 409-411).

Del famoso ‘discurso de oro’ (*Golden Speech*) dirigido al Parlamento el 30 de noviembre de 1601 hay dos versiones. Se trata de una pieza oratoria única tanto por su contenido como por su estilo directo en el que se dirige a los súbditos, mostrando su mejor disposición, su entrega, y su amor al pueblo: “There will never Queen sit in my seat with more zeal to my country, care to my subjects, and that will sooner with willingness venture her life for your good and safety, than myself” (pág. 359).

Toda una época queda complejamente ilustrada en un volumen que, a través de los escritos de Isabel Tudor primero como princesa y luego como reina, contiene un testimonio polifacético del crecimiento de una nación, de unas acciones políticas de importancia que van desde la ocupación de Francia y los Países Bajos a las disputas fronterizas con Escocia, los conflictos internos de la economía del reino al enfrentamiento abierto con ‘la España Imperial’. Frente a los tratados históricos o las monografías especializadas, la lectura y

el estudio de una edición de esta clase aportan una visión completa y minuciosa en la que el estado de ánimo de un monarca, la expresión de su actitud, o su reiterada reticencia sobre cualquier asunto, explican con creces situaciones de gran alcance. La lectura de poemas y oraciones complementan la visión de una figura de época cuya dimensión queda realizada con mayor detalle.

En resumen, la visión histórica de la Inglaterra isabelina que se desprende de esta colección de escritos prueba una vez más la importancia de documentos del tipo que aparecen en la edición objeto de esta reseña. Suele decirse que la mejor biografía de un personaje son sus hechos; cuando éstos, además, se reflejan en sus propios escritos, considerando por igual las dosis de objetividad y distanciamiento necesarias en tales situaciones, hay garantía de entender el rigor de una época, como ocurre en el caso que nos ocupa.

*José Luis Martínez-Dueñas*

IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, *Entre el Cielo y la Tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia, Universidad, 2001, 308 pp.

#### FAMILIA Y REDES CLIENTELARES, UNA ESTRATEGIA PARA LA ASCENSIÓN SOCIAL

Cuando la investigación histórica empezó a utilizar métodos científicos y rigurosos, en particular a partir del positivismo y del marxismo, inexplicablemente se dejó a un lado la Historia de la Iglesia, la cual, con algunas excepciones notables, quedó en manos de personas preocupadas por hacer escritos hagiográficos, en los que se aceptaba como veraz cualquier tipo de leyenda que sirviese para sus fines propagandísticos. El desprestigio intelectual de este tipo de escritos no hizo más que incrementar la huida de los verdaderos historiadores de esta temática a la que durante excesivo tiempo se continuó prestando una atención muy secundaria. Fue una larga etapa escasamente fructífera desde el punto de vista científico y que, además, frente a los estudios laudatorios y exaltadores de un “pasado glorioso”, se produjeron asimismo otros en sentido diametralmente opuesto, llenos de una fortísima carga ideológica y que, desde bases poco científicas, sólo tenían por objeto denigrar ese mismo pasado como algo nefasto y condenable en su integridad.

Por fortuna, tan negativo panorama iba a cambiar a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando los historiadores sociales comenzaron a ocuparse de las instituciones eclesiásticas, de sus miembros y de las mentalidades religiosas. Primero con cierta lentitud, después de forma más acelerada, muchos han sido los avances que en estas últimas décadas se han dado en este

nuevo camino; sin duda, un magnífico ejemplo de esta transformación lo tenemos en este trabajo de investigación, felizmente publicado por la Universidad de Murcia, que nos ofrece perspectivas inéditas a la hora de enfrentarse al pasado de una institución de tan rancio abolengo como es el de un cabildo catedralicio de la España del siglo XVII. Vaya por delante que, además de otros méritos, el libro se apoya en la adecuada utilización de numerosos fondos documentales de archivos muy variados, entre los que, junto a los locales y nacionales de mayor relevancia, no faltan archivos de más allá de nuestras fronteras —ocho de México y el Archivo Secreto del Vaticano—, siendo asimismo muy apropiada la apoyatura en una bibliografía abundante, en la que no faltan los autores precisos que se ocupan de los temas a los que se hace referencia.

La importante novedad que el libro nos proporciona no radica sólo en el hecho de estudiar de modo riguroso esta importante pieza de la estructura eclesiástica como parte integrante de la sociedad española, algo ya emprendido, con mayor o menor fortuna, por diversos autores —no muchos— en otros ámbitos espaciales o temporales, sino haber sabido llevar a cabo un proyecto de historia social en el que se han unido la Historia de la Iglesia, la Historia de la Familia y, en general, la Historia de la Sociedad, es decir, tres focos básicos y fundamentales para entender nuestro pasado que en muy raras ocasiones han coincidido los tres juntos en un mismo proyecto de investigación. El eje metodológico que ha servido de nexo para organizar el trabajo ha sido el estudio del sistema de acceso a las prebendas, con el que el autor da, en palabras de su prologuista, el profesor Chacón Jiménez, “un paso adelante en el panorama historiográfico al explicar el sistema de relaciones que permite desentrañar la organización social del cabildo y, por tanto, los mecanismos de reproducción”.

Desde la introducción, Irigoyen López nos presenta el eje vertebral de la organización del cabildo, con un superior, el obispo, que, no obstante, era ajeno a él, y con una fuerte gradación jerárquica interna que marca su actuación, en la que los conflictos, debidos en gran parte a las estrategias diseñadas por las redes familiares en sus objetivos de ascenso social, serían el denominador común presente a lo largo de la centuria.

Dos son las partes en las que se divide la obra. La primera, titulada “Los individuos, sus relaciones y la institución”, proporciona una excelente información sobre el funcionamiento del Cabildo, analizando su estructura basada en la desigualdad, las complejas formas de provisión de las prebendas —en las que destaca el papel ejercido por Roma—, el servicio religioso de la catedral, así como la situación económica del cabildo y las distintas rentas de sus integrantes. Muestra de qué modo “el cabildo recibe su prestigio social del desempeño de su función de intermediario con la divinidad. Él es el que organiza todos los actos, el que decide cuándo y cómo; esto es lo que le confiere la superioridad frente a otras instituciones religiosas” (p. 106), aunque no olvida que ya en este siglo XVII este liderazgo espiritual se lo disputa el

obispo, lo que no dejará de producir tensiones y enfrentamientos que en no pocas ocasiones distorsionarán la realidad legal.

El desarrollo de los primeros cinco capítulos es ejemplar en un aspecto importante, por desgracia no siempre presente en trabajos de este tipo. Me refiero al hecho de que, viéndose a lo largo de todo su discurso que nos encontramos ante una trabajo de seria, paciente y concienzuda investigación, no duda en “descender” a la divulgación para el público no especialista; por supuesto, se trata de alta divulgación, la que todo historiador debería no descuidar a la hora de exponer el resultado de su labor ante un público culto, necesitado de ser atendido por los mismos protagonistas que hacen la historia científica que toda sociedad necesita para conocerse y evitar indeseadas manipulaciones. Pueden servir de ejemplo —uno entre muchos— las clarificadoras páginas (108 y ss.) dedicadas a la actitud de la Iglesia ante las riquezas materiales, hecho importante, máxime cuando el estamento eclesiástico, y particularmente el cabildo murciano, se había convertido, a nivel institucional y, también, al individual, en uno de los mayores propietarios de bienes inmuebles de la ciudad de Murcia, así como de las tierras de su huerta, sin desechar, entre otras, las rentas percibidas de los sistemas crediticios imperantes en la época —censos y juros—. No cabe la menor duda de la importancia de los ingresos y de las actividades económicas desarrolladas por los capitulares; como indica el autor, “todo evidenciaba el privilegiado papel de los prebendados en la estructura económica local y también en el sistema social”.

Si ya es importante la primera parte, la segunda —“Los prebendados, las familias y los grupos sociales”— alcanza cotas de excelencia al analizar los individuos dentro de su grupo, desmenuzando los lazos y los espacios vitales ocupados por la compleja red social que interviene en los mecanismos de reproducción y perpetuación dentro de la institución capitular de la diócesis de Cartagena-Murcia a lo largo del siglo XVII (en sentido amplio). Como sucede en la mayoría de los casos conocidos, los capitulares proceden de distintos ámbitos de la escala social, adecuándose jerárquicamente esta procedencia, con algunas excepciones, a los distintos niveles existentes en la estructura del cabildo; sin embargo, la singularidad —compartida en este caso sólo con alguna otra diócesis— en esta ocasión radica en el escaso interés mostrado por la oligarquía murciana en desarrollar una estrategia destinada a que sus miembros ocupen los puestos relevantes de la Iglesia, como demuestra el hecho de que de los 25 canónigos de oficio nombrados en la centuria sólo uno es originario de Murcia. Esto posibilita dos rasgos importantes: uno, que el cabildo esté muy abierto a candidatos procedentes de otros espacios geográficos; otro, que se convierta en “una amalgama de situaciones sociales”, en la que destaca el grupo de individuos que proviene de los sectores intermedios de la población. En este último, lo que interesa destacar, como señala el doctor Irigoyen, “es la creación en torno a estos individuos de unas redes de relaciones familiares y sociales, redes que se irán interconectando entre sí y que revelarán la pujanza de estos grupos intermedios a la hora de intentar el asalto

del poder local y de intentar ingresar y permanecer en las filas de la oligarquía” (p. 202).

El estudio pormenorizado de todos estos aspectos resulta modélico y lleno de interés, ya que se perciben claramente los vínculos que se establecen entre los más distintos sectores de estos cuerpos intermedios con permanentes aspiraciones de ascenso en aquella sociedad marcada por la desigualdad. La red establecida en el caso de Francisco Verdín y Molina, el único capitular de origen murciano que llega a ocupar una sede episcopal, resulta verdaderamente apasionante.

Hubiese quedado incompleto este conocimiento del entramado cabildo-sociedad sin las preciosas páginas que en el capítulo décimo se dedican al estudio de la solidaridad familiar y, sobre todo, a la transmisión del patrimonio de los prebendados, momento en que la tensión Iglesia-familia podía presentarse como problemática, pero que en la mayoría de las ocasiones se resolvió, gracias a la postura de ambas partes, con un inequívoco sentido pragmático, a pesar del discurso oficial de la Iglesia que pretendía reducir al máximo las obligaciones familiares de sus clérigos.

En la conclusión el autor escribe: “[...] lo que de verdad nos importaba era desentrañar el funcionamiento del sistema social a través del conocimiento de uno de los cuerpos que más importancia tenía en el mismo. Por esta razón, nos interesaba tanto el estudio del cabildo por sí y en sí mismo como su inserción en la sociedad murciana del siglo XVII” (p. 297). Puede quedar tranquilo nuestro joven historiador, ya que sus objetivos han sido ampliamente cumplidos, tanto en los aspectos cualitativos como cuantitativos.

La publicación que de su laborioso trabajo de investigación nos ofrece Antonio Irigoyen, con la elaboración de abundantes cuadros, tablas y gráficos aclaratorios, con un texto bien escrito que invita a la lectura, es una magnífica aportación a esa línea de trabajo sobre la familia que, expertamente dirigida por Francisco Chacón, nos está proporcionando tantos frutos que vienen a llenar anteriores vacíos historiográficos, cuyo floración resulta fundamental para que tengamos un mayor y mejor conocimiento de nuestra Edad Moderna, un pasado en el que, no se olvide, desatender o minusvalorar las relaciones entre la Iglesia y la sociedad supone la condena irremediable a no comprender uno de sus esenciales ejes vertebradores. Gracias, por tanto, al autor, a sus mentores y al servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia por haber propiciado que dispongamos de este buen libro de Historia, que abre vías nuevas para la investigación.

*Antonio Luis Cortés Peña*

IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y GARCÍA HOURCADE, José Jesús, *Visitas AD LIMINA de la diócesis de Cartagena, 1589-1901*. Murcia, UCAM, 2001, 693 pp.

Las relaciones de las diócesis con ocasión de la preceptiva visita *ad limina apostolorum* siguen de moda. Prueba de ello es esta espléndida edición de dichas relaciones, correspondientes a la diócesis murciana, que nos presentan los doctores en Historia Moderna Antonio Irigoyen y José J. García Hourcade, ambos investigadores de la Universidad Católica San Antonio de Murcia; edición que cuenta, asimismo, con la selección de textos latinos a cargo de Miguel Ángel García Olmo, licenciado en Filología Clásica.

Por su interés una y otra vez se recurre a esta fuente, tan denostada —por sintética, superficial y repetitiva—, como ampliamente utilizada. ¿Dónde está su magia? Está en la esencia misma de la documentación, comenzando por su búsqueda en el sugestivo *Archivio Segreto Vaticano*. Nos permite saber, dentro de una estructura bien jerarquizada como era la eclesiástica, qué conocía la cabeza en relación con los miembros, esparcidos por la geografía universal. Sólo por esto, merece ya una atención especial.

Pero es que, además, los contenidos y la regularidad de las relaciones *ad limina* son también un barómetro de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, de los intentos papales por aferrarse a un poder —creo que debe tildarse de político— al que no estaba dispuesto a renunciar y de los avatares de la política regalista del Estado, en una época de tan atrayentes circunstancias como es la de la mal llamada Contrarreforma, la posterior Ilustración y el Liberalismo.

Y aún más, quisiera señalar el papel de esas relaciones a la hora de aportar datos específicos de cada diócesis. Datos que no son nuevos, pero que se presentan —y esto le da un valor inestimable— en forma de conjunto, con una visión panorámica, que resume la situación de la diócesis, que cuantifica sus parroquias, instituciones e incluso su clero, que, por su carácter periódico, permite la comparación entre distintas épocas, y que, en definitiva, y prescindiendo de su habitual formalismo, manifiestan la voz del obispo que las encarga. Roma conoce lo que quiere que sepa cada prelado. Y unos cargan las tintas en unos aspectos y otros lo hacen en otros. Encontramos asépticas descripciones, visiones conformistas, planteamientos de problemas e incluso manifestación de inquietudes pastorales.

Los autores de esta obra han sabido sacar un magnífico partido a esta fuente y valorar sus expresiones y sus silencios —“hay silencios más elocuentes que las largas relaciones, hay reiteraciones más sugestivas y reveladoras que las novedades”—; saben que no es oro todo lo que reluce y conocen aspectos de la vida religiosa, que han estudiado a través de sus trayectorias de investigación, que quedan desdibujados en las relaciones *ad limina*, cuando no completamente ausentes.

Al hilo de la fuente que les sirve de base, delinean la realidad eclesial de la diócesis de Cartagena, con un esquema clásico y bien asentado: los obispos, la estructura diocesana (parroquias y territorios de Órdenes Militares), el clero secular (parroquial y capitular, así como los centros de formación del clero), el clero regular (masculino y femenino), los hospitales e instituciones benéficas y, por último, la religiosidad popular.

Nos perfilan una diócesis que crece en importancia, que conoce un aumento en el número de las parroquias, no así en el número de beneficiados ni, en general, en los recursos materiales disponibles, especialmente para gastos de fábrica, en los que, por otra parte, se primó a la Catedral por encima de las fábricas parroquiales. Tres instituciones capitulares —las de Murcia, Lorca y Villena— y diversos colegios de beneficiados conforman, junto al prelado, la elite de la Iglesia diocesana. Es significativa, sin embargo, la ausencia generalizada en las relaciones de noticias sobre los abundantes conflictos entre el obispo y el cabildo catedralicio, que eran conocidos en Roma a través de diversos procesos en los más altos tribunales eclesiásticos.

Interesantes son también las reflexiones sobre los territorios de Órdenes. Como cabía esperar, los prelados no veían más que deficiencias en la jurisdicción espiritual de unos territorios —englobaban casi al 40% de la población del obispado—, que por lo general escapaban a su control. También del clero regular —del que se presentan interesantes e ilustrativas estadísticas— se encontraba en el punto de mira de los obispos. Las críticas que se vierten contra él —sobre todo contra los religiosos— testimonian, quizás más que un estado de cosas, los intereses de la mitra por reafirmar su autoridad y su intención de no permitir interferencias ni elusiones.

En relación con el clero diocesano, se observa un crecimiento acusado durante el siglo XVII, aunque la tendencia se invierte a finales del Setecientos. Pero el caballo de batalla en este apartado no era otro que la reforma benefical, por la que se clama ya en el siglo XVII, y que quedará definitivamente ligada al reforzamiento de la cura de almas en la centuria siguiente. Las diferencias económicas jugaban aquí su papel y, como se ha constatado ya en otros muchos lugares de España, la insuficiencia pecuniaria no estimulaba precisamente el afán pastoral. Todavía en 1818, el 70% de los párrocos de la diócesis gozaba de emolumentos inferiores a los mil ducados anuales. Las carencias del clero son denunciadas por algunos de los obispos, destacando Luis Belluga que, en su informe de 1717, dice detectar “un gran idiotismo en todos los eclesiásticos y que apenas sabían gramática”.

Las imprecisiones de los informes son más notorias en el campo de la asistencia benéfica y de la religiosidad popular, en concreto reliquias, cofradías, ermitas y santuarios, así como el comportamiento del pueblo fiel. En general, en estos apartados se limitan a cubrir el expediente y, en todo caso, a señalar los aspectos que interesan al prelado, sobre todo aquéllos precisados de reforma. En este caso, las reflexiones de Belluga son de nuevo modélicas. Este prelado marca sin duda, en el cumplimiento de la visita *ad limina*, así

como en otros hitos de la relación con Roma, la diferencia entre cumplir meramente unos trámites burocráticos y creer en el sistema, desde una inequívoca vocación pastoral.

En su estudio previo, que se extiende por más de un centenar de páginas y culmina con una bibliografía bastante completa sobre el ámbito murciano y el tratamiento en España de las relaciones *ad limina*, no han querido ciertamente omitir ninguno de los apartados principales de la realidad diocesana, conscientes, empero, de que en algunos de ellos la fuente vaticana abunda notablemente y que en otros se muestra parca e inexacta. Sus conocimientos suplen las lagunas de dicha fuente.

Y saben leer convenientemente los documentos, también compararlos y observar las inflexiones que marca el discurrir de los tiempos. No hay que pasar de la *Presentación* para advertir su fascinación —una investigación que no cautive al investigador está a un paso de la rutina— por la fuente abordada: “Un mundo inmenso se despliega ante nosotros. Aciertos y errores, dudas y convicciones, conflictos y acuerdos”.

Precisamente una de sus primeras apreciaciones, valiosísimas por cierto, consiste en cifrar el grado de cumplimiento de la obligación de la visita *ad limina*, tanto por episcopados como por épocas: mayor cumplimiento en el siglo XVII, menor en el XVIII y una recuperación en el XIX, siempre sobre la base de que dicho cumplimiento distó de ser exacto: 30 informes en el periodo 1589-1901, cuando la periodicidad cuatrienal hubiera exigido 81. El análisis de los obispos cumplidores e incumplidores en esta materia resulta esencial, por un lado, para añadir algún matiz a la personalidad de cada uno y, por otro, para mostrar cómo al fin y al cabo la voluntad del prelado influía decisivamente en la conformación de esta interesante fuente histórica; la rutina que a menudo detectamos en las relaciones no está reñida con el subjetivismo. Curioso es observar que dos obispos —Belluga y Bryan— realizaron personalmente la visita, circunstancia realmente inusual.

En cualquier caso, no creo desatinado afirmar que, si bien el hecho de la visita *ad limina* refuerza en sí mismo la autoridad papal, también es cierto que potencia la figura del obispo como interlocutor privilegiado con la cabeza de la Iglesia, frente a los mismos intereses del Estado —que no asumieron candidamente todos los prelados—, frente a los cabildos y otras instancias eclesiásticas.

En fin, el grueso de la obra, tras ese estudio introductorio, lo compone la transcripción de una treintena de informes y la traducción al castellano de muchos de ellos, cuyo original se encuentra en latín. Un material precioso, y sin duda es ya fuente imprescindible, con todas las prevenciones ya indicadas, para el estudio y conocimiento de la historia eclesiástica del reino de Murcia.

*Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz*

PÉREZ BAYER, Francisco, *Diario histórico de la reforma de los Seis Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá*. Edición y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis, Jorge A. Catalá Sanz y Pablo Pérez García, Valencia, Conselleria de Cultura i Educació de la Generalitat Valenciana, 2002, 885 pp.

Como se señala en la sustanciosa introducción que antecede a este interesante texto, ya nadie duda de la “íntima relación entre el extrañamiento de los padres de la Compañía, la renovación de los planes de estudio de las Universidades y la fallida reforma de los Colegios Mayores”. Todos estos hechos son a estas alturas ya bien conocidos, no sólo en sus rasgos esenciales, sino también por la publicación de las fuentes originales que han servido para iluminar los procesos que los llevaron a cabo (recuérdese en relación a los jesuitas las publicaciones de T. Egido, J. Cejudo e I. Pinedo, o respecto a las Universidades los trabajos de Peset, Álvarez de Morales y un largo etcétera en lo referente a los distintos centros).

Quizá ha sido la reforma de los Colegios Mayores la que más ha tardado en desvelarse en toda su complejidad y riqueza de matices. Se conocía ya, en sus grandes rasgos, desde que a finales de los cincuenta Sala Balust publicara su, hasta ahora imprescindible obra, *Visitas y reforma de los colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*; se había prestado también atención a los abusos de la “casta colegial” en alguna obra relativa a la reforma de las universidades, como la de F. Aguilar Piñal, *Los comienzos de la crisis universitaria*. (Antología de Textos), o en la edición que este mismo autor hiciera sobre una de las más aceradas críticas contemporáneas al grupo colegial: los *Diálogos de Chindulza* del fiscal del Consejo de Indias, Lanz de Casafonda, pero los entresijos de la reforma y la fuerte lucha política que esta ocasionó han tardado más en ser conocidos.

A principios de los noventa Antonio Mestre editó un texto clave, el *Memorial por la libertad de la literatura española* de Francisco Pérez Bayer, donde el preceptor de los infantes hacía una exhaustiva crítica a los abusos de los colegiales, su monopolio de las cátedras de las principales universidades del reino, como antesala a la escalada de puestos más brillantes en la administración, haciéndolos responsables de la decadencia de las universidades y las letras en nuestro país. Una pieza clave que fue, sin duda, la desencadenante de la reforma de los colegios mayores, al convencer a Carlos III de que los colegiales formaban un estado dentro del estado y que constituían, junto con los jesuitas, un peligro para la autoridad real. El monarca emprendería la reforma de estas privilegiadas instituciones, propiciada por el grupo manteísta de la corte, que en estos momentos se estaba haciendo cada vez más fuerte. Desde la publicación de este texto fundamental, el hebraísta valenciano es considerado como el “artífice intelectual de la reforma” de los colegios mayores.

Faltaba aún por publicarse una fuente clave: el *Diario histórico de la reforma*, un minucioso relato, trufado de numerosos y recónditos documentos, que el propio Pérez Bayer realizó, del que se conservan varios manuscritos y que ahora ve por fin la luz, gracias a los auspicios de la Generalitat Valenciana y al esfuerzo de nuevo de Antonio Mestre, con la colaboración de Jorge Catalá y Pablo Pérez, con los que ya publicara los *Viajes literarios* de Pérez Bayer en 1998. La edición que ahora comentamos, basada en el manuscrito de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, es, a juicio de sus editores, “un testimonio fundamental para captar el alcance y límites del reformismo cultural de la ilustración carolina”.

En el estudio preliminar se trazan de forma magistral las claves de las “raíces del problema colegial”: el monopolio de las cátedras y puestos claves de la administración civil y eclesiástica por los colegiales, que provocó cambios profundos y duraderos en las condiciones económicas e intelectuales y en los hábitos de vida de los colegiales. La creación de la Junta de Colegios, pensada para acabar con los abusos, sólo sirvió para agravar el problema, “la relación entre colegiales y ministros —sus hacedores— selló no sólo el destino de los colegios, sino también de la universidad e incluso de la judicatura y la administración”.

En esta introducción se presenta a partidarios y detractores de la reforma. Los grupos procolegial y anticolegial, con figuras como Carvajal, Ensenada o Rávago de una parte, y Macanaz, Curiel, Wall, Lanz de Casafonda o Gil de Jaz de otra, quedan perfectamente dibujados desde bastantes años antes de que se acometieran las reformas, fijando la atención de forma especial en los actores que protagonizaron la batalla decisiva, un grupo de manteístas cada vez más poderoso y decisivo: Roda, Felipe Bertrán y el propio Pérez Bayer en primera línea, pero auxiliados por otras figuras que se mueven en retaguardia: Grimaldi, Aranda, Floridablanca, el arzobispo de Toledo (éste último excolegial)..., que se han de enfrentar a los colegiales y a sus valedores: el decano del Consejo Francisco Mata Linares, el confesor real Fray Joaquín de Osma, el bibliotecario real Juan de Santander, los propios príncipes herederos...

También se analiza a grandes rasgos el proceso de reforma y se hacen algunas interesantes valoraciones, como que el retraso en tomar medidas (mediaron seis años entre los primeros decretos que hirieron de muerte a los colegios y los que los restauraron de nueva planta) se debió “a la falta de un verdadero programa de reformas universitarias por parte del gobierno”.

Este estudio sirve de pórtico al texto de Pérez Bayer, donde a lo largo de más de 800 páginas, se van desgranando los principales acontecimientos relativos a la reforma que tuvieron lugar desde la publicación de los Reales Decretos de 1771, en que se suspende la junta de colegios, se obliga al cumplimiento de las constituciones en lo referente a clausura, residencia, prohibición de juegos, se suspenden las hospederías y el rey se reserva la provisión de becas, hasta que en 1777 se adjudican las plazas de los seis colegios con sus constituciones repristinadas, después de haberse despoblado los colegios por la falta de

provisión de las becas. Es un minucioso relato de lo acaecido durante estos siete años, e incluso más, pues Pérez Bayer cuenta cómo se gestó la redacción del *Memorial por la libertad...*, en 1769 y las consecuencias a que dio lugar, e incluye un epílogo relativo a 1778, donde da cuenta de la llegada de los primeros colegiales a los centros salmantinos reformados.

En un texto donde se van entremezclando los documentos a los que se alude —reales cédulas, representaciones de los colegios, relación de colegiales ilustres, informes de las visitas, formularios de convocatorias de becas, relaciones de becarios, etc.— y se va desgranando paso a paso el relato de esta sorda batalla que tuvo lugar en la corte y que fue, sin duda, uno de los acontecimientos políticos más importantes del reinado de Carlos III. A partir de él se vislumbra el orgullo de un todopoderoso colectivo, el colegial, que no acababa de entender cómo era posible que se les arrebatara uno de los instrumentos más eficaces para hacer que su grupo se perpetuara en el disfrute de los más altos cargos y prebendas de las administraciones civil y eclesiástica, y frente a ellos, el ascendente grupo manteísta, cada vez más poderoso e influyente, que, con razonamientos de corte regalista, era capaz de convencer al monarca de que los colegiales no sólo eran un peligro para las universidades y la administración del país, sino también para la autoridad real, un estado dentro del estado, comparable en muchos aspectos a los jesuitas, con los que el paralelismo se establece en no pocas ocasiones.

La minuciosidad de Pérez Bayer en recoger la documentación relativa a todo el proceso del que fue protagonista principal, junto con el Secretario de Gracia y Justicia, Manuel de Roda y con el arzobispo de Salamanca Felipe Bertrán, nos permite hoy conocer en detalle los acontecimientos. Al final, en todo este proceso los manteístas ganaron la batalla. Se hizo prácticamente todo lo que Pérez Bayer y Bertrán sugirieron, y de la forma en que lo aconsejaron prácticamente hasta en los últimos detalles. El propio Pérez Bayer redactó los decretos reales que impusieron esta política. Pero el *Diario histórico...* no es sólo una relación oficiosa de unos acontecimientos. En la lectura de sus páginas, cuando el erudito valenciano hace concesión a su opinión más sincera o al relato de aspectos más personales, se ofrece un retrato de los protagonistas: un confesor, Fray Joaquín de Osma, decisivo en la primera andadura de la reforma, pero que después cambiaría de opinión e intentaría ponerle todos los obstáculos posibles, aduciendo que había sido engañado, lleno de miseria e incluso de envidia frente a Bertrán, por su nombramiento como inquisidor general. Un orgulloso Campomanes, partidario decidido a acabar con el poder de los colegios en los primeros momentos, pero después indiferente al proceso porque considera que ha sido marginado, o un Manuel de Roda, incombustible frente a sus poderosos enemigos, que lucha codo con codo con Pérez Bayer por llevar la reforma a buen puerto, pero incapaz de mover un dedo para favorecerlo en lo personal, a pesar de lo cual, por su talante personal “tiene y ha tenido siempre la gracia de hacerse estimar de valde”, según expresión del propio Bayer.

Como es bien sabido, la reforma que tanto costó establecer, se frustraría en los años siguientes que escapan a este relato. Los nuevos colegiales reprodujeron enseguida los defectos que se había intentado enmendar. Por eso Carlos IV se vería abocado a cerrar definitivamente los colegios en 1798. No obstante, estas interesantísimas páginas nos pueden servir no sólo para conocer con detalle el importante proceso de reforma de los colegios, uno de los acontecimientos políticos más decisivos del reinado de Carlos III, sino también para acercarnos un poco más a los mecanismos de la lucha política, de la lucha por el poder en definitiva, en unos años y en una sociedad donde estaban ocurriendo importantes cambios que, sin pretenderlo sus protagonistas, estaban contribuyendo a minar los fundamentos del orden social del Antiguo Régimen.

*Inmaculada Arias de Saavedra Aliás*

ROMERO MENSAQUE, Carlos José, *Pleitos y Conflictos en las Hermandades Sevillanas*. Sevilla, Marsay Ediciones, 2000, 172 pp.

Mucho se ha publicado sobre las cofradías andaluzas en los últimos años; mucho bueno y mucho malo. Me explico, viene abundando la edición de libros de amplia divulgación que apenas se conforman con una excelente —y en ocasiones sólo pasable— selección de ilustraciones a las que acompañan textos que o se mantienen en el terreno de la generalidad o en el de la anécdota. Y sin desprestigiar estas obras, que lógicamente tienen su público, es de señalar asimismo que por lo general las monografías sobre temática cofrade —en sus aspectos sustanciales de Historia y Arte— suelen pecar de una excesiva fragmentación y de una limitada altura de miras, por no hablar de una metodología que tarda en cuajar por exceso de autodidactas o de francotiradores.

Ninguna de esas limitaciones, empero, encontramos en la obra de Carlos José Romero Mensaque, razón por la que traigo a colación este libro, que me atrevo a calificar de muy meritorio.

En primer lugar, porque la investigación histórica tiene aún mucho que añadir al conocimiento de la historia de nuestras cofradías y de sus manifestaciones religiosas populares, incluso en el ámbito sevillano, para el que ya existe una abundante bibliografía. *Pleitos y Conflictos en las Hermandades Sevillanas* está realizado sobre documentación del Archivo del Palacio Arzobispal y otros archivos de cofradías hispalenses, lo que ya supone, de entrada, toda una aventura. Hay que felicitar, y no me canso de hacerlo, a aquellas cofradías que con mimo custodian y ordenan sus archivos históricos. Por supuesto, el autor ha recurrido también a historiadores clásicos sobre la religiosidad sevillana y a diversidad de artículos y monografías sobre las hermandades de aquella ciudad.

En segundo lugar, Romero Mensaque ha optado por una aproximación general —seguro que profundizará en algunos de los pleitos mostrados, por su

impresionante riqueza para el conocimiento de la sociedad y de las mentalidades—, desechando las clásicas barreras de cronología y de tipología. Ciertamente, sobre la certeza de que el pleito constituye un fenómeno unitario, si bien adaptado a las necesidades y exigencias de cada época, aborda asuntos que se extienden entre los siglos XVII y XX, lo que sin duda es un gran acierto. Igualmente, ha descartado centrarse en un tipo concreto de cofradías, como suele hacerse por lo común en los tiempos que corren —que tienen a las cofradías penitenciales, no precisamente de las que más documentación se posee, como estrella—, para presentar una amplia casuística que afecta a cofradías de penitencia, de gloria e incluso sacramentales. Otro éxito sin duda; por más que la clasificación tipológica —el autor ha escogido la que popularmente se utiliza hoy— daría también bastante que hablar. Es de justicia reseñar que, entre las diversas investigaciones del autor sobre el mundo de las cofradías sevillanas, destaca sin duda la firmísima línea de investigación sobre una de las tipologías hasta sus estudios peor conocida, como es la de las congregaciones del Santo Rosario.

Y, en tercer lugar, y este mérito es cualitativamente importantísimo, ha sabido sacar la realidad pleiteística del terreno de la anécdota o la curiosidad, en el que habitualmente quedaba encuadrada. Es mucho más y Romero Mensaque lo sabe. El pleito es tanto un mecanismo de defensa como de afirmación social. Recurriendo a él, las cofradías —como todas las instancias y corporaciones del Antiguo Régimen— se defienden a sí mismas y estimulan el orgullo de sus cofrades. Puede parecer una competencia vana, pero es en el fondo la propia supervivencia de las cofradías, su identidad y autonomía lo que estaba en juego en aquellos pleitos, y ello a pesar de que los pleitos, especialmente cuando llegaban a instancias superiores, no resultaban precisamente baratos.

Un vicio caro, desde luego, si no se pretendía una rentabilidad de otro nivel. Y claro que se pretendía. Todavía nos queda mucho que estudiar y que aprender de los pleitos en que se vieron inmersas nuestras cofradías, sobre todo en la época moderna, pero es indudable que con ellos, como causa o como efecto, o como ambas cosas a la vez, tiene mucho que ver el profundo calado que lograron aquellas asociaciones de laicos en el tejido social de la época. Cuando el refrán castellano dice “Ni fia, ni porfia, ni entres en cofradía”, nos está advirtiendo que ambas actitudes —fiar y porfiar— estaban indisolublemente unidas a la realidad cofrade.

Los pleitos fueron ciertamente muy importantes. Tras el clásico —largamente repetido en el acervo de anécdotas cofrades, pese a su manifiesta imprecisión histórica— “por donde iban los blancos, irían los negros”, se escondía toda una lección de conciencia social. Eso lo sabían las cofradías, es más, hicieron de ello un apoyo para su poder.

Y Romero Mensaque nos lo revela ahora en una obra de esmerada taxonomía: “Conflictos y pleitos entre cofrades de una misma hermandad”, “Conflictos y pleitos entre hermandades”, “Conflictos y pleitos entre las hermandades y las parroquias y conventos”, “Conflictos y pleitos respecto a disposiciones

y actuaciones de la jerarquía eclesiástica y de la civil” y “Otros conflictos”, son los títulos de los cinco capítulos que conforman el cuerpo temático de la obra. En ellos se presenta una amplia y significativa casuística, además de interesantes apreciaciones e interpretaciones.

Dichos capítulos aparecen precedidos por otros dos, necesarios para encuadrar y explicar el fenómeno que se quiere analizar: “La religiosidad sevillana y el papel de las hermandades” y “Conflictos y pleitos. Generalidades”. Asimismo, se inserta en el interior de la obra una interesante selección de instantáneas antiguas sobre la Semana Santa de Sevilla y algunos grabados de imágenes de devoción.

Quizás hoy convenga revisar hasta qué punto y con qué matices las hermandades y cofradías incardinan sus actividades en el mundo, tan desdibujado en sus bordes, de la religiosidad popular. Pero como categoría interpretativa sigue siendo útil. Y Romero Mensaque lo reconoce, al advertir que la formalización de las cofradías —al redactar reglas y recibir la aprobación eclesiástica— era una forma de integración, que les granjeaba, “por un lado el reconocimiento eclesiástico y, por otro, un signo de identidad y asimilación de un vecindario y de sus cofrades”. Y, desde ese punto de vista, defienden unos intereses propios que a veces les llevan a resistir frente a la misma autoridad eclesiástica.

Pero aún siendo éste el más clásico trasfondo de los pleitos de las cofradías —al menos, por su lógica presencia en los archivos eclesiásticos—, Carlos José Romero Mensaque señala otros móviles, que resultan sumamente interesantes: el protagonismo de los cofrades y de los cargos directivos, la defensa de intereses particulares, la competitividad y emulación, el “orgullo cofrade” y la defensa de un pretendido prestigio social, la necesidad de supervivencia, los prejuicios hacia el clero junto a la incomprensión de éste hacia el mundo cofrade, el carácter positivo de las normas eclesiásticas, etc.

Sobre esas bases, y en el contexto de la sociedad del Antiguo Régimen, encontramos escenas de resistencia muy significativas, algunas duras y otras casi caricaturescas, pero con un alto valor social. Aquellos pleitos parecen paradójicos y a veces impropios, como quedaba de manifiesto en la demagogia dialéctica de las partes; es significativa la alegación de un párroco en el pleito con una hermandad: “si esto vieran los herejes, qué dijeran”. Brotaban entre asociaciones que pretendían un igualitarismo anónimo en las estaciones de penitencia, pues “bajo la cruz de Cristo todos somos iguales”. Sin embargo, hay que entender que las cofradías, con independencia de la grandeza o humildad del origen social de sus miembros, defendían un lugar *digno* en la sociedad hispalense; así lo señala este testimonio de 1912: “pretendemos siempre por todos los medios lícitos y morales que se nos respeten nuestros derechos y que no se trate de avasallar por nada ni por nadie”.

Ciertamente, tensiones siempre hubo, pero ¿también desafío y hasta rebeldía?, ¿se trata de defenderse de una injerencia o de actos de desacato, de la defensa de un derecho o de una forma de transgresión? Esta es la eterna

pregunta del investigador de estos temas. Tal vez sólo se tratara de estrategias de presión dentro de unos esquemas de conflicto dotados con sus propias vías para restablecer el orden social pre-existente. Los casos conflictivos expuestos, dirá el autor, “denotan por un lado, la indiscutible autoridad de los prelados, pero, por otro, el velado sentimiento de incomprensión y ahogada protesta de los cofrades”.

Luces y sombras de las cofradías aparecen en esta obra, que tiene el conflicto como eje. Pero no olvidemos que las cofradías recurrían tanto al pleito como a la concordia, manifestaban oposiciones a la vez que ofrecían ayudas generosas. En cualquier caso, sólo hay que mirar a las fuentes para corroborar éstas u otras hipótesis. Y esto es lo que hace la obra de Romero Mensaque, y la apuesta por monografías de calidad científica en torno al mundo de las hermandades y cofradías, como la que en esta ocasión nos ofrece Marsay Ediciones.

*Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz*

*Una città nel Mediterraneo: L'Opulenta Salernum.* A cura di Valdo D'Arienzo. Salerno, 2001. 142 pp.

#### TRADICIÓN Y RENOVACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA MEDITERRÁNEA

El Mediterráneo constituye a lo largo de la Edad Media una entidad con tres facetas diferentes y bien determinadas: fuente de recursos importante, frontera y pista por la que discurre una cada vez más fluida actividad comercial. Cada una de ellas adoptará un ritmo de evolución variable, aunque en todo caso creciente y tendente a una convergencia final cuyo cénit podremos presenciar en los momentos finales de este tiempo. El tráfico comercial, ayudado por el desarrollo de una tecnología náutica y financiera cada vez más depurada vive como nunca en el Mediterráneo, orientado hacia su inminente apertura al Atlántico. Gracias a él asistimos al desarrollo de nuevas actividades económicas y al resurgir de otras tantas, vinculadas unas directamente con el mar, y otras con su entorno más cercano, destacando el control de las tierras próximas y una orientación de la vida agrícola hacia el comercio.

La imbricación e interdependencia entre estos tres elementos alcanza una densidad capaz de mantener un espacio, el Mediterráneo, autónomo de las entidades políticas que lo componen y pleno de significado económico. Es un Mediterráneo comercial en el que se cuentan multitud de ámbitos económicos, formados cada uno de ellos por territorios quizás distantes geográfica y políticamente, pero unidos bajo el denominador común de una de las muchas rutas que lo surcan. Hablamos de grandes rutas creadas en torno a ciertos productos de alto interés. Hablamos también de otras vinculadas más bien a un carácter más genuino de vía de comunicación, tal y como ocurre con el cada vez mejor configurado itinerario marítimo hacia el Atlántico o, por qué no, aquéllas que,

aprovechando una configuración geográfica especialmente proclive a ello, continúan disfrutando las posibilidades de intercambios a corta distancia, gracias a la navegación de cabotaje que recorre sin excepción todas las costas mediterráneas e inunda de riqueza y movilidad las poblaciones que asoman a sus orillas y las tierras que se abren a sus espaldas. Cada uno de estos ámbitos mantiene lógicamente una organización territorial y política exclusiva, ajena, que nada tiene que ver con el espacio económico en que se incluyen, ya que en su configuración habrán de intervenir otros tantos factores fuera del exclusivamente económico. Pero éste no deja en ningún momento de ser un elemento determinante. Muy al contrario, ha de ser necesariamente fundamental a la hora de configurar el ordenamiento socioeconómico, a la hora de asentar la estructuración territorial de aquellas tierras asomadas a un mar movido por la marea comercial.

Las tradiciones historiográficas de países como Italia vienen abordando el tema desde muy diversas perspectivas. A él han dedicado coloquios específicos centros de estudios de proyección internacional de la categoría del Instituto de Historia Económica Francesco Datini de Prato, o el Centro de Estudios sobre el Alto Medioevo de Spoleto. El interés de la comunidad investigadora ha propiciado la creación de foros internacionales, que, con carácter anual, vienen ofreciendo desde hace muchos años los últimos avances sobre el tema en los Coloquios Internacionales de Historia Marítima franceses, o los Seminarios de Historia Marítima italianos. Por otro lado, y con una temática más específica, son destacables las continuas reuniones que en torno al asunto convocan los Congresos Internacionales de Historia de la Corona de Aragón, o los Convenios Internacionales de Historia Militar. Particularmente enriquecedora, a nuestro juicio, es la aportación que ofrecen algunos esfuerzos procedentes del ámbito historiográfico español desde hace pocos años. No sólo contribuyen a introducir con ímpetu un tema no excesivamente explotado en el panorama español, sino, y sobre todo, aportan nuevas claves de lectura, reivindicando la dimensión económica del espacio mediterráneo. Es el caso de los esfuerzos realizados desde la Universidad de Valencia y más recientemente de la Universidad de Granada, que tras las perspectivas abiertas tras un primer coloquio internacional celebrado en 1999<sup>1</sup>, prepara ya la celebración de una segunda cita, esta vez centrada en las relaciones entre el Mediterráneo cristiano y el Norte de África en las Edades Media y Moderna.

El libro que centra nuestra atención, fruto también de un congreso celebrado en Salerno en abril de 1999, constituye un fiel reflejo de la situación actual en que se encuentra este ámbito de estudio. Algo estancado quizás en el

1. El coloquio en cuestión, dedicado en aquella ocasión a la navegación marítima entre los espacios Mediterráneo y Atlántico, ha visto recientemente la publicación de sus actas en Antonio MALPICA CUELLO (ed.), *Navegación Marítima del Mediterráneo al Atlántico*. Granada, 2001.

planteamiento de perspectivas ya asumidas y exploradas desde hace tiempo, pero en el que lúcidas advertencias no dan tregua a un cierto agotamiento, y sobre todo comienzan a dar paso a nuevas aportaciones de prometedoras perspectivas. La simbiosis guerra-comercio y la ideología de Cruzada como más acabada materialización de este sistema se perciben a través de esta lectura como uno de los temas que más interés despiertan.

A ejercicios de contextualización del marco económico general que ofrece la Europa de los siglos centrales como los ofrecidos por Marco Tangheroni y Michele Cassandro, se añaden trabajos de profundización en algunos de los aspectos más sobresalientes de esta realidad. Sin dejar de ofrecer coordinadas trabajos como los de Jean-Claude Hocquet, Antonio Malpica y Luciano Palermo, aportan nuevas perspectivas de investigación y renovados instrumentos para ello. Resultan, de este modo, particularmente enriquecedores y sugestivos en el panorama historiográfico actual sobre estos temas en cuestión. En casos como el de Jean Claude Hocquet parten de la confesión de un cierto agotamiento en los estudios de un tema tan clásico como Venecia; en otros desarrollan tradiciones de estudio muy cultivadas por el mismo autor y que no dejan de mostrar las potencialidades de estas nuevas perspectivas.

Sirva como orientación la exposición de las principales líneas que articulan cada uno de los trabajos expuestos. Los ejercicios de síntesis pueden abrir esta presentación.

Marco Tangheroni (“Caratteri fondamentali del commercio marittimo mediterraneo in età normanna”) expone con dominio los fundamentos del Mediterráneo comercial, en el que la simbiosis guerra-comercio preside los inicios de la gran expansión a partir del siglo XII. Los centros articuladores de las nuevas rutas, Pisa y Génova, lideran una tendencia que se revelará particularmente fructífera, sobre todo en relación con la gran área islámica del Mediterráneo meridional. De este modo contribuirán de manera decisiva a modificar el antiguo eje Este-Oeste, enriqueciéndolo con las nuevas comunicaciones Norte-Sur.

En la segunda síntesis que articula la obra, Michele Cassandro (“Le fiere nell’economia europea medievale e della prima età moderna”) aborda el tema de las ferias medievales, uno de los iconos de la historiografía económica medieval. Lo hace tras una pulcra diferenciación entre éstas y los mercados, polos, éstos, de convergencia mercantil. La concepción de la feria como instrumento de despegue económico de una ciudad o región, favorecida por una serie de privilegios y sobre todo de una definición temporal que marca su carácter, constituyen sus argumentos principales.

A ello, aunque no dispuestos en este orden de presentación, siguen las nuevas propuestas, anunciadas a nuestro entender por el trabajo de Jean-Claude Hocquet (“L’organizzazione del commercio veneziano nell’XI e XII secolo”). En esta ocasión realiza una primera aproximación a la historia del comercio veneciano a través de las relaciones político-diplomáticas de los poderes mediterráneos. Hocquet bosqueja la situación y la adopción de estrategias bipolares:

la opción marítima y oriental contrasta fuertemente con las escasas ambiciones que muestran por dominar los territorios occidentales, insertos ahora mismo en los sistemas de navegación fluvial, de modo que sólo las salidas inmediatas de la laguna serán objeto de su atención.

En un trabajo particularmente sugestivo, Antonio Malpica Cuello (“Dal Mediterraneo islamico al Mediterraneo cristiano. Il dominio del bacino occidentale nel medioevo centrale”), aporta no sólo una contextualización afrontada desde perspectivas y sobre todo a partir de elementos de análisis hasta ahora inexplorados y que se revelan en su trabajo extremadamente útiles. Es, además, un magnífico trabajo de análisis de la profunda imbricación del comercio con la actividad estatal que lo impulsa y lo sustenta a través de su estructuración territorial. El Mediterráneo andaluz, reincorporado a partir del siglo VIII a un mar ya agitado por movimientos transversales y perpendiculares a través de la iniciativa de grupos autónomos, sólo alcanzará su plenitud cuando el control estatal tome las riendas de la vida marítima. A partir de este momento adquiere fuerza la estrategia de control territorial a través de la articulación urbana, que dará paso a una efectiva ordenación portuaria. Resulta, en realidad, un trabajo perfectamente compatible y, aún más, complementario y complementado por ejercicios como el de Luciano Palermo (“Il sistema portuale tirrenico e gli scambi commerciali tra l’XI e il XIII secolo”). La percepción del puerto como eje de convergencia y espacio de proyección mercantil de la estructura económica del territorio al que pertenece, preside el desarrollo de este trabajo. Desde este punto de vista, y en palabras del mismo autor “il porto si presenta non solo come uno strumento di sviluppo degli scambi commerciali, ma anche come vera e propria impresa, generatrice di profitti”. De este modo no sólo intervendrían los intereses de la comunidad mercantil, sino que quedaría inserto en los sistemas de poder. Su articulación del sistema portuario tirrénico viene a sustentar estas reflexiones. El circuito organizado en torno a grandes infraestructuras como Pisa, San Pietro in Tuscia, Ostia, Civitavecchia, Nápoles o Salerno, participa en las grandes corrientes comerciales que comienzan a definirse en el Mediterráneo, pero también sustenta y desarrolla elementos de autosuficiencia bien definidos. De ahí la división funcional que se comienza a vislumbrar y que derivará con el tiempo en verdadera especialización en un esquema presente en otros puntos del Mediterráneo.

Valdo d’Arienzo, por último (“L’*Ópulentia Salernum* normanna nel Mediterraneo medievale”), asume, como responsable de la edición de una obra dedicada al observatorio salernitano, la tarea de insertar la realidad concreta de este centro en el complejo de relaciones mediterráneas que se dibujan a través de las aportaciones arriba recordadas. Una obra, pues, abierta, cuya lectura permite profundizar en los múltiples aspectos de una realidad extraordinariamente compleja y que sólo en estos términos puede ser aprehendida y utilizada para entender las múltiples singularidades que la conforman.

*Adela Fábregas García*